SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2017
OFICIO NÚM. 3664
C./2017

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 12 celebrada el día 06 de Abril del año 2017, en el punto número cuatro, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD,** el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Pliego Petitorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales (Sutsemop), en el que se acordó: **ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DETALLANDO A CONTINUACIÓN LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON A DICHO PLIEGO RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR, Y QUE REPRESENTAN UN IMPACTO FINANCIERO LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
RESPECTO AL INCREMENTO DEL SUELDO SE APLICARA DE MANERA RETROACTIVA AL 1 DE ENERO 2017 Y SERA EN BASE A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

5 % A PERSONAL JUBILADOS SINDICALIZADOS,
5% A TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE PERCIBAN UN SUELDO QUINCENAL MAYOR O IGUAL A $ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), Y
5.5% A TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE PERCIBAN UN SUELDO QUINCENAL MENOR A $ 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

ADEMAS DE UN INCREMENTO DE $ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100) A $ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE VALE DE DESPENSA".

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día seis del mes de Abril del año Dos Mil Diez y Siete.

A T E N T A M E N T E
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RÍO GRANDE, ZAC.

c.c.p. ARCHIVO.